



Señoría:

La Federación Vida Independiente (FEVI) promueve la Asistencia Personal, tal y como se entiende bajo el ideario de Vida Independiente, basado en el derecho de toda persona con discapacidad (diversidad funcional) a ejercer el poder de decisión sobre su propia vida y participar activamente en su comunidad en igualdad de oportunidades con el resto de la ciudadanía.

FEVI es una organización federativa estatal, fruto de la evolución del Foro de Vida Independiente y Diversidad (FVID, nacido en 2001, y referente del Movimiento de Vida Independiente en España). No han sido pocas las aportaciones que durante todos estos años, tanto el FVID como FEVI, han hecho para consolidar el derecho a la Asistencia Personal como recurso necesario para la Vida Independiente de las personas con diversidad funcional y sus necesidades de apoyo para las actividades de la vida diaria.

Una de nuestras principales demandas en estos años ha sido la regulación laboral de la figura del Asistente Personal, inexistente en España. Sabemos que desde el mes de febrero y a instancia del IMSERSO, se han celebrado varias reuniones con el fin de proponer un documento de mínimos que regule esta figura laboral. A estas sesiones se convocó únicamente a una parte de la representación del sector de la discapacidad (PREDIF). Tanto por su representación, como por su bagaje y conocimiento, FEVI se siente legitimada para aportar mucho y bueno al contenido final de los documentos en fase de elaboración. Es por eso que en varias ocasiones hemos solicitado a la dirección general del IMSERSO la participación directa en el grupo de trabajo. Sin embargo, nos cuesta entender que se nos esté ignorando, primando la presencia del CERMI-PREDIF, entidades neófitas en el ámbito de la organización y praxis de servicios de Asistencia Personal.

En absoluto nos sentimos representados por estas entidades que han perpetuado la dependencia de nuestro colectivo a la familia o gestionando las instituciones residenciales como modelo de vida. No nos representan organizaciones que repetidamente han caricaturizado, desprestigiado y ninguneado al Movimiento de Vida Independiente y a sus valedores. Por ello, dudamos de la legitimidad de todo este proceso que prescinde de la parte más importante: los usuarios finales de la asistencia personal. Algo inconcebible en un estado de derecho del siglo XXI.

CERMI y adláteres tienen intereses creados y tienden a presentar a las personas con diversidad funcional como individuos incapaces de elegir los servicios que deseamos, incapaces de hacer una selección conveniente o de contratar y formar a nuestros asistentes personales. Si los usuarios de Asistencia Personal en buena parte del mundo pueden hacerlo libremente desde hace decenios, ¿qué lleva a pensar que las personas con diversidad funcional en España no puedan hacerlo o que deban aceptar esas intromisiones de otros en procesos vitales para ellas?

La Asistencia Personal requiere libertad de elección, autogestión, y esta sólo es posible a través de pagos directos del Estado a los usuarios individuales del sistema. Si el dinero va directamente al usuario y no al proveedor, el usuario tiene el control de su vida. El pago directo permite al usuario comprar libremente servicios de asistencia en el mercado laboral o que los asistentes personales sean trabajadores autónomos. En definitiva, el pago de dinero público a intermediarios proveedores de servicios impide la autogestión y es incompatible con la Asistencia Personal.

Ponemos en su conocimiento estas informaciones para que desde el compromiso político de su cargo respalde nuestra legítima reivindicación. ¿Cómo? A título de ejemplo: pidiendo aclaraciones a los responsables de los organismos públicos competentes, instando nuestra incorporación a cualquier grupo de

Federación Vida Independiente

Para notificaciones:

C/ Ramón y Cajal, 66 - 46110 Godella (Valencia)

federacionvi@federacionvi.org - Tel. 685615311



Federación
Vida Independiente

trabajo que aborde la Vida Independiente y la Asistencia Personal, propiciando nuestro testimonio directo de las instituciones democráticas (Congreso, Senado, parlamentos autonómicos)...

En resumen, queremos ejercer el derecho fundamental a autogestionar nuestras vidas.

¡Nada sobre nosotros, sin nosotros!

Valencia, 22 de junio de 2017

Ismael Llorens Santamaría

Presidente FEVI



Federación Vida Independiente

Para notificaciones:

C/ Ramón y Cajal, 66 - 46110 Godella (Valencia)
federacionvi@federacionvi.org - Tel. 685615311